

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE AVERIGUACIÓN PREVIA

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (procesal)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

CLAVE: **7607**

OBJETIVO GENERAL

Intervenir jurídicamente, evaluando una situación concreta, identificando y evaluando las alternativas de solución, determinando la correspondencia entre el proceder jurídico y la norma

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar, analizar y presentar alternativas de solución en función de los criterios de valoraciones; redactando y elaborando estrategias lógicas a seguir, utilizando instrumentos y técnicas de intervención en materia de representación social en problemas penales.

CONTENIDO SINTÉTICO

Averiguación previa: Concepto

Etapas de la averiguación previa.

Instrumentos que impulsan la averiguación previa.

Términos de la averiguación previa.

Partes que intervienen en la averiguación previa.

Consecuencias jurídicas que produce la averiguación previa.

El papel del ministerio público en la averiguación previa.

Averiguación Previa: Su inicio de oficio y a petición de parte.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

- Lee los artículos constitucionales que fundamentan a la averiguación previa
- Lee los artículos de la ley orgánica del ministerio público que le otorga facultades.
- Elabora ensayos que contienen los fundamentos relacionados con la averiguación previa.
- Interviene en un caso concreto evaluando la procedencia de la intervención y aplicación de los ordenamientos antes mencionados
- Redacta un informe de su intervención en un caso concreto.
- Valora su proceder profesional.
- Aprecia la efectividad de su intervención.

Actividades instruccionales:

- Conduce: la ubicación, el acceso y la utilización de normatividad que configura la función del ministerio público dentro de la averiguación previa.
- Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema
- Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta e intervención.

- Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.
- Organiza paneles de discusión, visitas a Agencias del Ministerio Público y al bufete jurídico gratuito.
- Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
- Vincula y organiza la visita a las agencias del ministerio público.
- Vincula y organiza la visita al Bufete Jurídico Gratuito.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

- Castro V., Juventino. “El ministerio público en México: Funciones y disfunciones”, Edit. Porrúa, México.
- Gross de Graz, Hanns. “Manual Práctico del Ministerio Público”, Orlando Cárdenas Editor, S. A., México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de el Estado de Sonora.
- Ley orgánica del ministerio público.
- Código Penal para el Estado de Sonora.
- Código de Procedimiento Penales para el Estado de Sonora.
- Ley de Amparo.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Procuración de Justicia.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional
SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional.